

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61

SAN MARTÍN DE LA VEGA

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo dispuesto con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya sido posible practicarla, por medio del presente anuncio se notifica las resoluciones dictadas por Alcaldía, con fechas 22, 23 y 24 de octubre de 2012, por la que se han incoado expedientes de baja en el padrón municipal de habitantes de San Martín de la Vega (Madrid), por inscripción indebida, por incumplimiento con la obligación de inscribirse en el padrón del municipio en el que residen habitualmente por el que se da trámite de audiencia a los interesados para que en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio manifiesten si están o no de acuerdo con la baja, pudiendo, en este último caso, alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes:

Nombre y apellidos. — Pasaporte/Tarjeta residencial

Javier Ortega Pérez. — 51936582-Y.
David Díaz Rosa. — 9061114-B.
Aránzazu Robles Moya. — 46858868-W.
Estíbaliz Robles Moya. — 46858870-G.
Elena Robles Moya. — 46858869-A.
Benoní Mihai Sulea. — No consta.
Viorel Hutanu. — 12.502.357.
Surgey Altagracia Martínez Ramírez. — MD-0325050.
Manuel de Jesús González Reyes. — 47304026-H.
Ioan Suciu. — 9.472.514.
Adrian Suciu. — 11.473.554.
Filuc Cuc. — 12.737.127.
Camelia Greta Medan. — 215.717.
María del Mar Ruiz Herranz. — 50428352-R.
Vanesa Barrero Ruiz. — 2285293-J.
Mohamed Ould Yahya. — No consta.
Abdellahi Ould Moustapha. — X-03123858-K.
Mohamed Ould Sidi Maoloud. — X-03154271-M.
Dionisie Daniel Sechel. — Y-00842333-H.
Anca Sorana Seche. — Y-00847777-B.

Asimismo, se advierte a los interesados de que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

San Martín de la Vega, a 21 de enero de 2013.—La alcaldesa, María del Carmen Guijorro Belinchón.

(02/468/13)

